



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 16 de abril de 2009.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 1387/2009 por la que la Dra. Graciela INDA eleva Seminario de Investigación de la alumna Jessica Estefanía RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la señorita RODRIGUEZ es alumna de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que la alumna opta por la Modalidad 1 de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 21/06-CD.

Que a fojas 02 obra el informe de la Dra. Graciela INDA en el cual solicita la acreditación del espacio curricular Seminario de Investigación de la alumna RODRIGUEZ, informando igualmente sobre las actividades desarrolladas en el equipo de investigación de cuyo Proyecto “El Joven Durkheim: los interrogantes de sus intervenciones teórico políticas del periodo 1883/1893” es responsable la docente.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere aprobar el espacio curricular “Seminario de Investigación”- Modalidad 1, a la alumna RODRIGUEZ, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 21/06-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar a la alumna Jessica Estefanía RODRIGUEZ (Registro N° 14393) de la carrera de Licenciatura en Sociología, el espacio curricular “Seminario de Investigación” – Modalidad 1 (Nota: diez 10), de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 21/06-CD.

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 211/09-D

MVT/ PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MGTER. GRACIELA COUSINET
Vicedecana